



RESOLUCION No. 1267-AD-77

Lima, 29 de diciembre de 1977

Vistos, los Expedientes de Registro Nos. 7071, 7382 y 7546 presentados por doña Carmen Cristina Guardia Calderón - en los que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley Nº 11377, Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, el Servicio de Medicina RED, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña CARMEN CRISTINA - GUARDIA CALDERON, Mecnógrafa, Contratada de la Oficina Central de Administración-Unidad de Administración Financiera, - TREINTIDOS (32) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de Haber, desde el 10 de Noviembre hasta el 11 de Diciembre de 1977.

Regístrese y comuníquese,

P. **LUCIANO CUNEO MARSIGLI**
INRED

OCA/UP.
MCL/dqp.



2872
28 DIC. 1977

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
CARMEN CRISTINA GUARDIA
CALDERON

INFORME N° 885-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO

1. Doña Carmen Cristina Guardia Calderón, Mecanógrafa, Contratada de la Oficina Central de Administración, solicita treinta y dos (32) días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente acompaña los respectivos Certificados Médicos otorgados por el Doctor Carlos Fernando Suarez Llontop.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar a la recurrente treinta y dos (32) días de licencia por enfermedad, con goce de haber, desde el 10 de Noviembre hasta el 11 de Diciembre de 1977, en armonía con lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377.

Lima, 28 de Diciembre de 1977



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 7546
7382, 7071



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2872
28 DIC. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
19 DIC. 1977
RECIBIDO

INFORME No 229 -UP-77

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD - CARMEN GUARDIA C.
REF. : EXPEDIENTES Nos. 7071, 7382 y 7546.
REG.LAB.: LEY 11377 (Contratada).
FECHA : Lima, 15 de Diciembre de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña CARMEN CRISTINA GUARDIA CALDERON, solicitando TREINTIDOS (32) días de licencia por enfermedad, a partir del 10 de Noviembre hasta el 11 de Diciembre del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponer que es procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio sea elevado a la Alta Dirección, para su aprobación.

Atentamente,
p. *Montesquada*
JOSE ZURETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
27 DIC. 1977
H. 25 Com.
RECIBIDO

Nota.-
Se Adjta. los Expts.
Nos. 7071-7382-7546.
OCA/UP.
MCL.
dqp.

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/19/12/77.

JORGE BRUSH N.
Jefe de Oficina Central de
Administración del INRED